



Municipio de Río Grande



Río Grande, 09 de Diciembre de 2.014.

Visto:

El expediente T.C.M. N° 131/2011, caratulado "Contratación Mantenimiento de Fotocopiadora",
El Acta N° 59/2011,
La Póliza Integral de Copiado N° 009/2011,
La Resolución TCM N° 359/2011 y
La Resolución TCM N° 286/2014.

Considerando:

Que, en las cláusulas SEPTIMAS Y OCTAVA del contrato se establece que el pago será establecido a través de un costo de \$ 0,11 por copia e impresiones excedente realizadas con un mínimo de 1.500 copias por la suma de \$ 165,00 (Pesos Ciento Sesenta y Cinco con 00/100).

Que, en fecha 21/11/2014 venció el contrato oportunamente firmado por la firma Nexo Equipamientos y Servicios S.R.L.

Que, a fs. 299 obra la Factura B N° 0003-00000904 de la firma Nexo Equipamientos y Servicios S.R.L., por una cantidad de 222 copias y/o impresiones lo que hace una suma de \$ 115,50 (Pesos Ciento Quince con 50/100), correspondiente al proporcional comprendido entre el 01 de Noviembre al 21 de Noviembre 2.014.

Que, el presente gasto se encuadra en un todo de acuerdo a la ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc 2° (Decreto Reglamentario N° 292/72).

Que, en la Resolución TCM N° 286/2014, el Presidente del Tribunal de Cuentas Municipal, C.P. Leonardo Gómez informa la ausencia de su cargo y de la Provincia por razones de índole personal, desde el día 25 de Noviembre de 2014 hasta el día 09 de Diciembre de 2014, inclusive; y por tal motivo la Vocal 1° Abogada Daniela Salinas queda a cargo de la Presidencia del Tribunal de Cuentas Municipal desde el día 25 de Noviembre de 2014 hasta el día 09 de Diciembre de 2014, inclusive.

Que, los suscritos se encuentran facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Decreto Municipal N° 034/2014, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas, aprobado por Resolución N° 107/2011 y las Resoluciones CD N° 008/2014 y N° 016/2014.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la Factura B N° 0003-00000904 a favor de Nexo Equipamientos y Servicios, de Nexo S.R.L., por un valor de \$ 115,50 (Pesos Ciento Quince con 50/100), correspondiente al Contrato de Locación N° 009/2011, en concepto de mantenimiento equipo fotocopador correspondiente al proporcional comprendido entre el 01 de Noviembre al 21 de Noviembre 2.014.



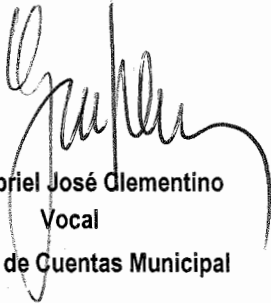
Municipio de Río Grande



ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto de referencia, a la partida presupuestaria 03.02.04.00 por la suma de \$ 115,50 (Pesos Ciento Quince con 50/100), del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCION T.C.M. Nº 303/2014



C.P. Gabriel José Clementino
Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal



Abogada Daniela Carina Salinas
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal